



**Discurso pronunciado por el rey en la sesión de apertura del 1 de marzo de 1821.
“Discurso de la coletilla” Preside la sesión José María Gutiérrez Terán¹**

Señores Diputados: Al verme rodeado segunda vez de los dignos representantes de esta Nación heroica que tantas y tan relevantes pruebas tiene dadas de su amor y adhesión á mi Real persona, mi corazón conmovido no puede menos de dar gracias al Todopoderoso, que habiéndome restituido al Trono de mis mayores por el valor y constancia de mis fieles súbditos, se ha dignado consolidarle dándole por base la Constitución sancionada por las Cortes extraordinarias, que conforme al voto de la nación he jurado espontáneamente.

El bien y la felicidad de los pueblos que la divina Providencia ha puesto á mi cuidado, y que como un deber sagrado es y ha sido siempre el objeto de mis más ardientes deseos, fue el móvil único que me impulsó en la adopción de un sistema que la Nación anhelaba, y que exigían por otra parte imperiosamente las luces y los adelantamientos del siglo.

El efecto ha correspondido justamente á mis esperanzas, y he visto con un gozo inexplicable la lealtad española, reunida firmemente al Trono de su Rey, manifestar en todas partes, y con testimonios no equivocados, su adhesión decidida á las nuevas instituciones, que debiendo fundar su futura prosperidad y grandeza, son al mismo tiempo la mejor salvaguardia de mi Trono y el mayor realce al brillo y esplendor de mi Corona.

Las acertadas y juiciosas providencias que en la anterior legislatura han tomado las Cortes para dar espíritu y vida á una Nación casi exánime á fuerza de sacrificios, para aliviar á los pueblos de la grave carga que pesaba sobre ellos, para que renazca el crédito público y que florezca la industria y prosperen sus diferentes ramos, todo esto, junto con la admirable moderación y espíritu de paz y unanimidad que ha reinado en todos sus consejos, y las pruebas de respeto y amor hácia mi persona de tan dignos representantes, ha llenado mi corazón del más puro júbilo.

Conozco bien que, á pesar de tantos esfuerzos, las llagas de la Nación necesitan para cicatrizarse mucho tiempo. El desorden y trastorno general que ocasionó la guerra, los desastres que la acompañaron, la ruina de muchos é inmensos capitales, la confusión que producen los diversos usos y costumbres de las provincias, la falta de datos necesarios y la viciosa y complicada administración, junto con la necesidad de ocurrir sin dilación á los gastos y urgencias del Estado, no han permitido todavía establecer, como yo hubiera deseado, un sistema uniforme de Hacienda, y análogo á los nuevos principios que nos rigen. Confío que las Cortes en la presente legislatura llamen toda su atención sobre un objeto tan importante. La perfección de tal sistema es solo obra del tiempo; y para llevarlo á efecto, deben contar las Cortes con mi firme é invariable voluntad, así como yo estoy seguro de su fiel asistencia y cooperación.

El Secretario del Despacho de Hacienda propondrá oportunamente el presupuesto de gastos para el año económico venidero; y los de Guerra y Marina harán presente la necesidad de realizar el reemplazo del ejército, según el estado que debe tener en las circunstancias presentes, y la mejora que reclaman imperiosamente la decadencia y atraso de la armada nacional.

Entre tanto, tengo el consuelo de exponer á la consideración de las Cortes la actividad general que empieza á notarse en todas las provincias de la Monarquía, y que nos anuncia el más próspero estado para lo futuro en los adelantamientos progresivos de la agricultura,

¹ Conocido como el discurso de “la coletilla”. Véase, ACD., *S.General*, Leg. 73/74.

artes y comercio. Nuestro crédito comienza á afianzarse entre los extranjeros, y sucederá lo mismo en lo interior luego que acaben de manifestarse los poderosos medios que tiene á su disposición una Nacion gobernada por un Rey constitucional y un sistema representativo.

Si el estado actual de la América no ha variado con relacion á nosotros, la guerra por lo menos ha suspendido por ahora sus estragos y devastacion en la Costa Firme; y el efecto que deben producir en aquellas regiones los notables acontecimientos de la Península, debe prometernos verlas de nuevo reunidas á la madre Pátria como partes integrantes de un mismo imperio.

Pero es menester no disimularlo; en medio de la satisfaccion que deben causarnos efectos tan saludables como los que va produciendo el régimen constitucional, y en medio de la adhesión y consentimiento universal de toda la Nacion y de su resuelta disposicion á sostenerle, las tentativas de algunos descontentos, apoyadas en las ilusiones de los que en todos tiempos se alimentan de esperanzas quiméricas y criminales, no han dejado de alarmar momentáneamente la quietud de algunas provincias y de la capital, y llenar con esto mi corazon de la afliccion más profunda.

Yo espero que en desempeño de las importantes obligaciones que están á cargo de las córtes, se persuadan estas de la necesidad indispensable de tomar prontas providencias para refrenar la audacia de los que, estimulados más bien que contenidos por la moderacion del sistema, osen perturbar de nuevo el órden, dando al mismo tiempo á la accion del Gobierno la fuerza necesaria que en las acutales circunsntancias exige la tranquilidad pública, sin la cual es imposible curar los males de que la Nacion adolece por tantos siglos.

Por lo demás, nuestro estado tocante á las relaciones diplomáticas con las demás potencias es el mismo que era, no habiendo padecido alteración alguna desde la época de la precedente legislatura las de amistad y buena armonía que felizmente mantenemos con ellas.

La ratificacion que en virtud de la autorizacion de las Córtes crei conveniente dar al tratado de las Floridas, y arreglo de límites con los Estados-Unidos de América, habrá llegado tiempo hace á manos de aquel Gobierno, si bien no se ha recibido aún aviso de ello.

Los temores que pudieran concebirse con fundamento sobre intenciones hostiles á nuestro comercio de parte de la Regencia de Argel, no se han realizado por la oportuna vigilancia de las divisiones reunidas de la marina nacional, y de la de S.M. el Rey de los Países-Bajos.

La resolucion tomada en el Congreso de Troppau y continuada en el de Laibach por los Soberanos de Austria, Prusia y Rusia, de intervenir en la mudanza del régimen político ocurrida en el Reino de las Dos-Sicilias, ha excitado toda mi solicitud por consideracion á aquella Real familia, unida á la mia con apreciables vínculos de sangre; por el interés que tomo en la felicidad de aquel pueblo, y por lo mucho que importa á la independenciam de los Estados que sean religiosamente respetados los sagrados derechos de las naciones y de sus Principes; y he creido indispensable al decoro de mi Trono y á la dignidad del gran pueblo que me glorio de gobernar, el hacer entender, por convenientes comunicaciones, que no reconoceré nada que sea contrario á los principios del derecho positivo de gentes, en que estriban la libertad, la independenciam y la prosperidad de las naciones; principios que la España por su parte respetará inviolablemente en las demás.

Tengo la satisfaccion de comunicar á las Córtes que los Soberanos aliados, segun todas las comunicaciones que he recibido hasta ahora, han estado y están de acuerdo en reconocer estos principios con respecto á España.

Tales son los objetos que espero tomarán las Córtes en consideracion, para que pueda consolidarse el sistema constitucional y acelerar con él la prosperidad y bienestar de la Nacion.

He dicho hasta aquí cuanto conviene exponer á la ilustracion de las Córtes en orden á la situacion política actual de la Nacion en todas sus relaciones interiores y exteriores, aunque con la precision á que me obligan las circunstancias de un acto tan solemne y las noticias que tengo de los diferentes extremos que abraza mi discurso.

De intento he omitido hablar hasta lo último en él de mi persona, porque no se crea que la prefiero al bienestar y felicidad de los pueblos que la Divina Providencia puso á mi cuidado. Me es preciso, sin embargo, hacer presente, aunque con dolor, á este sábio Congreso, que no se me ocultan las ideas de algunos mal intencionadas que procuran seducir á los incautos, persuadiéndoles que mi corazon abraza miras opuestas al sistema que nos rige; su fin no es otro que el de inspirar una desconfianza de mis puras intenciones y recto proceder. He jurado la Constitucion, y he procurado siempre observarla en cuanto ha estado de mi parte; ¡ojalá que todos hicieran lo mismo!... *(Aquí fue interrumpido S.M. por las vivas aclamaciones del inmenso pueblo, que no pudiendo contener el gozo que inundó su corazon, al oír esta exclamación, prorrumpió en las voces de viva el Rey constitucional, vivan las córtes, viva la Nacion; y guardado despues el más profundo silencio, continuó S.M. y repitió):* ¡ojalá que todos hicieran lo mismo! Han sido públicos los ultrajes y desacatos de todas clases cometidos á mi dignidad y decoro, contra lo que exige la Constitucion, el orden y el respeto que se me debe tener como Rey constitucional. No temo por mi existencia y seguridad: Dios que ve mi corazon, vela y cuidará de una y otra, y lo mismo la mayor y más sana parte de la Nacion; pero no debo callar hoy al Congreso, como principal encargado por al misma en la conservacion de la inviolabilidad que quiere se guarde á su Rey constitucional, que aquellos ultrajes y aquellos insultos no se hubieran repetido segunda vez si el Poder ejecutivo tuviese toda la energía y vigor que la Constitucion previene y las Córtes desean. La poca entereza y actividad de muchas autoridades ha dado lugar á que se renueven tamaños excesos; y si siguen, no será extraño que la Nacion española se vea envuelta en un sinnúmero de males y desgracias; confio que no será asi, si las Córtes, como debo prometérmelo, unidas íntimamente á su Rey constitucional, se ocupan incesantemente en remediar los abusos, reunir la opinion y contener las maquinaciones de los malévolos, que no pretenden sino la desunion y anarquía. Cooperemos, pues, unidos el Poder ejecutivo y Yo, como á la faz de la Nacion lo protesto, en consolidar el sistema que se ha propuesto y adoptado para su bien y completa felicidad. – Fernando.

pendencia, y la prosperidad de las Naciones; principios que la España por su parte respetará inviolablemente en las demas.

Tengo la satisfaccion de comunicar á las Cortes que los Soberanos aliados segun todas las comunicaciones que he recibido hasta ahora han estado y están de acuerdo en reconocer estos principios con respecto á España.

Tales son los objetos que espero tomarán las Cortes en consideracion para que pueda consolidarse el sistema Constitucional y acelerar con él la prosperidad y bien estar de la Nacion.

He dicho hasta aqui quanto convenia exponer á la ilustracion de las Cortes en orden á la situacion politica actual de la Nacion en todas sus relaciones interiores y exteriores, aunque con la precision á que me obligan las circunstancias de un acto tan solemne y las noticias que tengo, de los diferentes extremos que abraza mi discurso.

De intento he omitido hablar hasta lo ultimo de et, de mi

Persona, porque no se crea, que la profiero al bien estar y felicidad de los Pueblos, que la Divina Providencia puso á mi cuidado. Me es preciso sin embargo hacer presente, aunque con dolor, á este Sabio Congreso, que no se me ocultan las ideas de algunos mal intencionados, que procuran seducir á los incautos, persuadiéndoles que mi corazón abriga miras opuestas al sistema que nos rige; su fin no es otro que el de inspirar una desconfianza de mis puras intenciones y recto proceder. He jurado la Constitución, y he procurado siempre observarla en quanto ha estado de mi parte; ¡Ojalá que todos hicieran lo mismo! han sido públicos los ultrajes y desacatos de todas clases cometidos á mi dignidad y decoro, contra lo que exige la Constitución, el orden, y el respeto que se me debe tener como Rey Constitucional. No temo por mi existencia y seguridad; Dios que ve mi corazón, vela, y cuidará de una y otra, y lo mismo la mayor y mas sana parte de la Nación; pero no debo callar hoy al Congreso, como principal encargado de por la misma en la conservación de la inviolabilidad que quiere se guarde á su Rey Constitucional; que aquellos ultrajes y aquellos insultos no se hubieran repetido segunda vez, si el poder ejecutivo tuviese toda la energía y vigor que la Constitución previene, y las Cortes desearan: la poca entereza y actividad de muchas de las Autoridades ha dado lugar á que se remuevan tamaños excesos; y si siguen, no será extraño que la Nación Española se vea envuelta en un sin número de males y desgracias: confío que no será así, si las Cortes, como debo prometerme, unidas intimamente á su Rey Constitucional se ocupan incesantemente en remediar los abusos, reunir la opinion, y contener las maquinaciones de los malevolos, que no pretenden sino la desunion y la anarquía. Cooperemos pues unidos el poder legislativo y yo, como á la faz de la Nación lo protesto, en consolidar el sistema que se ha propuesto y adoptado para su bien y completa felicidad.

Fernando.
F.